



MORATALLA

www.spido.info

Condenan al padre de un alumno que denunció al director del colegio

El progenitor amenazó a otro escolar y a la profesora de su hijo

F. C. MURCIA

El padre de un escolar del Juana Rodríguez de Moratalla que denunció a la dirección del centro por una supuesta agresión contra su hijo, ha terminado condenado por dos delitos, mientras el director del colegio ha resultado absuelto.

Los hechos se remontan al pasado 23 de noviembre, cuando el padre de un escolar de ese centro, Juan P., irrumpió en un aula de

segundo curso de Primaria y se encaró contra uno de los alumnos y le recriminó haberle roto las gafas a su hijo. Después se encaró con la maestra, dudó de su profesionalidad y profirió insultos contra el colegio.

El condenado interpuso después una denuncia contra el director del colegio, al que acusó de las lesiones que padecía su hijo en un ojo. El juez, en cambio, señala en su sentencia que «no han quedado probadas las supuestas lesio-

nes causadas por el director del colegio al hijo del condenado.

Además de absolver al director, el juzgado de Instrucción Número 2 de Moratalla condena al padre por una falta de amenazas (contra el menor) y otra de vejaciones (contra la maestra) con una pena de 20 días de multa razón de una cuota diaria de 4 euros y al pago de las costas. Tendrá también que indemnizar al escolar al que amenazó con «arrancarle la cabeza con 375 euros».